

Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

De referirse a la obra de la cual el beneficiario sea el Estado, no podrá presentarse para el subproceso de adjudicación. En los casos que el beneficiario sea un ente público, podrá ser el contratista, pero no podrá ser el contratista principal.

De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

Deliberación de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

Deliberación de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

Deliberación de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

Deliberación de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

Deliberación de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

De referirse a la obra de la cual el beneficiario sea el Estado, no podrá presentarse para el subproceso de adjudicación. En los casos que el beneficiario sea un ente público, podrá ser el contratista, pero no podrá ser el contratista principal.

De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

De referirse al arrendamiento de bienes muebles, inmuebles o derechos reales, se requerirá que el contrato se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento. Cuando el contrato de arrendamiento se celebre en el momento y lugar en que se celebran los contratos de arrendamiento, se podrá celebrar en cualquier otro momento y lugar.

LINEA	CD	CD/PRO	CD/OP	CD/OC	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIERA	VALOR ESTIMADO	VALOR BIENES	VALOR SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MODALIDAD	CARACTER	PROCEDIMIENTO	ENCARGO LEGISLATIVO	PORCENTAJE TRIMESTRE	PORCENTAJE BIMESTRE	PORCENTAJE TRIMESTRES	PORCENTAJE BIMESTRES	PLURALIDAD	AÑOS PLURIANUALES	VALOR TOTAL PLURIANUAL	FECHA INICIO EJECUCION	FECHA FIN EJECUCION	FECHA INICIO OBRA	FECHA FIN OBRA	TIPO PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	FEA PROCEDIMIENTO	OPORTUNISTA	GRUPO UP GRUPO				
444	3200	0000	0100	0000	Compras	0000	0000	0000	1	131	N																								
444	3200	0000	2105	0042	Cometas para mantenimiento aéreo	2105	2096	0000	94	1	300	N																							
444	3200	0000	2105	0056	Cometas para mantenimiento aéreo	2105	2096	0000	94	1	300	N																							
444	3200	0000	2105	0103	Cometas para mantenimiento aéreo	2105	2096	0000	94	1	300	N																							
444	3200	0000	2105	0113	Cometas para mantenimiento aéreo	2105	2096	0000	94	1	300	N																							
444	3200	0000	2105	0121	Cometas para mantenimiento aéreo	2105	2096	0000	94	1	300	N																							
444	3200	0000	2105	0135	Cometas para mantenimiento aéreo	2105	2096	0000	94	1	300	N																							
444	3200	0000	2105	0208	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	129	0000	129	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0214	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5431	0000	5431	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0220	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	131	0000	131	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0242	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4737	0000	4737	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0262	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5062	0000	5062	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0269	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	871	0000	871	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0285	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	467	0000	467	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0287	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	24474	0000	24474	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0292	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	3922	0000	3922	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0304	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	1291	0000	1291	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0305	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	1291	0000	1291	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0306	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5431	0000	5431	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0314	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	131	0000	131	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0322	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4834	0000	4834	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0340	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4737	0000	4737	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0342	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5062	0000	5062	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0349	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	871	0000	871	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0358	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	467	0000	467	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0367	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	24474	0000	24474	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0369	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	3922	0000	3922	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0370	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	1291	0000	1291	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0371	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	1291	0000	1291	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0372	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5431	0000	5431	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0379	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	131	0000	131	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0382	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4834	0000	4834	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0383	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4737	0000	4737	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0384	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5062	0000	5062	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0385	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	871	0000	871	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0386	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	467	0000	467	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0387	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	24474	0000	24474	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0389	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	3922	0000	3922	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0390	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	1291	0000	1291	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0391	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	1291	0000	1291	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0392	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	5431	0000	5431	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0393	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	131	0000	131	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0394	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4834	0000	4834	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0395	Papeles para mantenimiento aéreo	2105	4737	0000	4737	1	131	N																							
444	3200	0000	2105	0396	Papeles para mantenimiento aéreo	2105</																													

